



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N° 2050

REF. : AUTORIZA CIRCULACIÓN
VEHÍCULO MUNICIPALES.-

ERCILLA, 20 DE MAYO DEL 2015.-

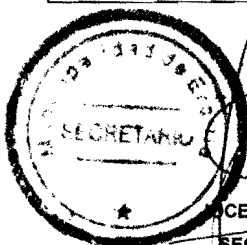
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N 2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Ercilla para el año 2015.-
- 3.- Lo establecido en el D.L. N° 799 del 06.12.1974.-
- 4.- Las Instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N° 0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.
- 5.- **Según Solicitudes adjuntas**
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, A LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	FURGON
COLOR	AMARILLO
PLACA PATENTE	BPPH- 56
DIA (S) DE CIRCULACION	JUEVES 21 DE MAYO DEL 2015.-
HORA	8:30 HORAS
LUGAR DE COMETIDO	ERCILLA- TEMUCO Y VICEVERSA
CHÓFER	SAMUEL NUNEZ CONTRERAS
ACOMPANANTES	SI
COMETIDO	TRASLADO DE PERSONAS DE LA IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL A TEMUCO
N COMETIDO	0076221



ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE

CELYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



JOSE VILCERON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/JVM/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Interesados
- Finanzas
- Ley 20.285.-
- Archivo.-